

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cooperativa de Transportadores de Santa Rosa - Coopetransa
Demandada	Claudia Marcela González Echavarría
Radicado	05001-31-03-011- 2022-00198 -00
Decisión	Pone en conocimiento.

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de la ejecutante la respuesta de Bancolombia S. A. a nuestro oficio n.º 754 de siete de septiembre corriente, a través de la cual informa que la medida de embargo fue registrada en la cuenta de ahorros de la ejecutada, pero que ella se encuentra bajo el límite de inembargabilidad. Obra en el arch. 013 del cdno. 2 del expediente digital.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a305db98595c07e13a2afeb9bd842f43f5d32883d6062fdbd02e64b3237ad23b**

Documento generado en 20/09/2022 08:13:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>